

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,736 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIV

Viernes 12 de Julio del 2019

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de Pleno ordinario celebrado el día once de julio del dos mil diecinueve, el Consejo de la Judicatura del Estado, hace del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO POR ESTE MEDIO EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2019**, siendo los que a continuación se indican:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
1. Amaya Coronado Karla Patricia	82.66
2. Castro Valenzuela José Manuel	90
3. Ferre Espinoza Carlos Alberto	80
4. Molina Morales María de Lourdes	88.33
5. Moreno Romero María Dolores	81

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la aplicación de la ETAPA DE ENTREVISTA, misma que tendrá verificativo el día miércoles siete (07) de agosto del presente año, en la sala de sala de audiencias número uno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, de conformidad con el siguiente cronograma:

07 DE AGOSTO DEL 2019	
NOMBRE	HORARIO
1. Amaya Coronado Karla Patricia	10:00 a 10:20
2. Castro Valenzuela José Manuel	10:20 a 10:40
3. Ferre Espinoza Carlos Alberto	10:40 a 11:00
4. Molina Morales María de Lourdes	11:00 a 11:20
5. Moreno Romero María Dolores	11:20 a 11:40

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, dentro de los **tres días** siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, cuyas instalaciones se ubican en el Edificio del Poder Judicial, tercer piso, en el Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, algún escrito en el que, de manera fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Así mismo, en los términos precisados en el párrafo que antecede el Consejo de la Judicatura escuchará la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, en tal sentido, las opiniones públicas que emitan las referidas agrupaciones de abogados y Facultades de Derecho deberán estar vinculadas con la actual convocatoria para efecto de sean valoradas o consideradas en la etapa de méritos, en consecuencia, no se concederá puntaje a aquellas que se hayan emitido con anterioridad a la convocatoria que nos ocupa.

Finalmente, se solicita a los aspirantes su asistencia con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio para efectos del registro.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 11 de julio del 2019

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO

DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

(Rubrica)